



01002 00959760-\$



ACTUACION NOTARIAL



N 00959760
CE CE NU CI NU SI SE CE

1 N°:429.-**PODER GENERAL DE REPRESENTACION PARA GESTIONES ADMINISTRATIVAS**
2 **Y JUDICIALES.** Otorgado por la Sociedad: "**BETA S.R.L.**" a favor del Gerente General: **CARLOS**
3 **JORGE MOYANO Y/O** del Gerente de Recursos Humanos: **JUAN RAMON AGUIRRE.**
4 **ESCRITURA NUMERO: CUATROCIENTOS VEINTINUEVE.**- En la ciudad de San Miguel de
5 Tucumán, Capital de la Provincia de Tucumán, República Argentina, a Primero de Octubre de Dos Mil
6 Catorce, ante mí: **MARIA ANTONIA IRIARTE DE MARTINEZ**, Escribana Titular del Registro
7 Número: Cincuenta y Ocho, **COMPARECE** el Señor: **KONRAD ERNST STEUDTNER**, Documento
8 Nacional de Identidad Número:12.692.608, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en calle
9 Laprida Número: 110- Cuarto Piso departamento "A", de ésta Ciudad, de mi conocimiento conforme el
10 Artículo 1002 inciso a) del Código Civil; quien concurre a éste acto en nombre y representación y en su
11 carácter de Socio Gerente de la sociedad que gira en ésta plaza bajo la denominación de "**BETA**
12 **S.R.L.**"- CUIT Número: 30-69714957-7, con domicilio legal sito en calle Jujuy Número: 552, de esta
13 Ciudad, personería que acredita con la siguiente documentación: 1) Contrato Constitutivo de la Sociedad
14 celebrado por instrumento privado de fecha: 15 de Noviembre de 1997, inscripto en el Registro Público
15 de Comercio bajo el Número: 11, Fojas: 101/105, Tomo: XXII del Protocolo de Contratos Sociales-año:
16 1997, con fecha: 30 de Diciembre de 1.997; 2) Con Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha: 01
17 de Junio de 2001 y conformidad de Cesión de Cuotas Sociales de fecha: 12 de Octubre de 2001,
18 inscriptos en el Registro Público de Comercio bajo el Número: 15- Fojas: 82/85, Tomo: XXI del
19 Protocolo de Contratos Sociales- Año: 2001, de fecha: 13 de Diciembre de 2001; 3) Acta de Reunión de
20 Socios, de fecha: 01 de Setiembre de 2006, de Fusión y Aumento de Capital, inscripta en el Registro
21 Publico de Comercio bajo el Número:11, Fojas 232/266- Tomo: XXVIII, del Protocolo de Contratos
22 Sociales Año: 2007, con fecha: 30 de Noviembre de 2.007. 4) Acta de reunión de socios de fecha: 20 de
23 Junio de 2008, de cambio del domicilio legal a calle Jujuy Número: 552, de esta Ciudad, inscripto en el
24 Registro Público de Comercio bajo el Número: 26- Fojas: 347/353, Tomo: IX del Protocolo de Contratos
25 Sociales- Año: 2009, con fecha: 17 de Abril de 2009, 5) Modificación del objeto social de fecha: 06 de



ACTUACION NOTARIAL



N 00959760
CE CE NU CI NU SI SE CE

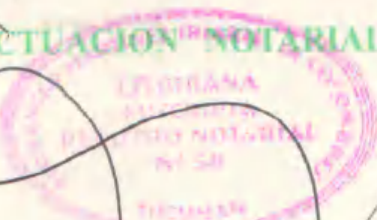
Mayo de 2010, inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Número: 46- Fojas: 342/343, Tomo: 26
XVI del Protocolo de Contratos Sociales- Año: 2010, con fecha: 08 de Junio de 2.010, y 6) Cesión de 27
Cuotas Sociales de fecha: 28 de Diciembre de 2012, inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el 28
Número: 14- Fojas: 69/76, Tomo: XII del Protocolo de Contratos Sociales- año: 2013, con fecha: 31 de 29
Mayo de 2013.- Los instrumentos citados en el punto 1) y 2), en fotocopia se encuentran anexados a la 30
Escritura Número: 340 de fecha: 01 de Julio de 2.002, el citado en el Punto 3) en fotocopia se anexó a la 31
Escritura Número: 818, de fecha: 17 de Diciembre de 2.008; los citados en los puntos 4) y 5), en 32
fotocopia se encuentran anexados en la Escritura Número: 437, de fecha: 05 de Noviembre de 2.010; y el 33
indicado en el Punto 6), en fotocopia está agregado a la Escritura Número: 469, de fecha: 05 de 34
Noviembre de 2.013; todas las Escrituras relacionadas, pasaron por ante este Protocolo del Registro 35
Número: Cincuenta y Ocho, a mi cargo, correspondientes a dichos años, instrumentos estos que se dan 36
por aquí reproducidos para todos los efectos legales, doy fe; debidamente facultado para este acto, 37
manifestando el Compareciente, bajo su exclusiva responsabilidad, que los instrumentos relacionados 38
son auténticos y se encuentran vigentes, esto es, que no han sido ampliados, modificados, ni dejados sin 39
efecto con ulterioridad.- En el carácter acreditado e invocado, el Compareciente **EXPONE:** Que, por la 40
representación que ejerce, confiere **PODER GENERAL DE REPRESENTACION PARA** 41
GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES a favor del Señor **CARLOS JORGE** 42
MOYANO, Documento Nacional de Identidad N°: 13.039.014, domiciliado en Pasaje Comandante 43
Rosales N°: 1017, de esta Ciudad- **GERENTE GENERAL** de "BETA S.R.L", Y/O del Señor **JUAN** 44
RAMON AGUIRRE, Documento Nacional de Identidad N°: 22.671.879, domiciliado en Manzana "C", 45
Casa 90, B° Los Pocitos, de esta Provincia- **GERENTE DE RECURSOS HUMANOS** de " BETA 46
S.R.L", para que en nombre y representación de dicha Sociedad, y actuando en forma CONJUNTA, 47
SEPARADA, ALTERNADA Y/O INDISTINTAMENTE, realicen los siguientes actos: **D) GESTIONES** 48
JUDICIALES: PARA INTERVENIR en defensa de los intereses de esta administración en todos los 49
asuntos extrajudiciales, judiciales y administrativos y los que se gestionen ante los Poderes del Estado y 50



01002 00959761-/



ACTUACION NOTARIAL



N 00959761
CE CE NU CI NU SI SE UN

1 sus reparticiones, que se tramiten en la actualidad o se promuevan en el futuro, en los que la sociedad
2 poderdante, sea parte o tenga interés, como actora, demandada, tercerista o en cualquier otro carácter y
3 para ello: promover toda clase de acciones; entablar y contestar demandas y reconvenir; oponer y
4 contestar excepciones, prescripciones y caducidades; argüir de nulidad y falsedad, aceptar o rechazar la
5 prórroga o declinación de la jurisdicción; plantear y contestar cuestiones de competencia, pedir u
6 oponerse a declaraciones de rebeldía o decaimiento de derechos procesales; solicitar y oponerse a la
7 acumulación de procesos o de acciones; deducir y contestar tercerías y solicitar u oponerse a la citación
8 de terceros; aceptar y prestar juramentos, fianzas y cauciones, incluso la juratoria, pudiendo ofrecerla;
9 producir e impugnar pruebas; asistir a audiencias, conciliar o no; absolver posiciones, citar de evicción;
10 solicitar y diligenciar notificaciones, vistas y traslados por medio de cédulas, oficios, exhortos,
11 mandamientos y otros; reconocer documentos y firmas de la parte poderdante; anteriores o posteriores al
12 presente, así como reconocer o confesar obligaciones que se relacionen con la administración; hacer o
13 recibir pagos aún los extraordinarios; dar recibos; solicitar la traba de medidas cautelares, así como su
14 levantamiento; solicitar la pública subasta o la venta privada de bienes de los contrarios, así como su
15 adjudicación en pago; someter las cuestiones a la decisión de árbitros o amigables componedores, legales
16 o convencionales e intervenir en conciliaciones; desistir del derecho de apelar y otros recursos
17 procesales; recusar, con o sin causa; solicitar mensuras, deslindes y amojonamientos; pedir desalojos y
18 lanzamientos; recibir una cosa por otra; actuar como depositaria ó depositante; allanarse, intervenir en
19 actas judiciales, administrativas y notariales y requerir y otorgar diligencias notariales vinculadas con el
20 objeto del presente.- **IDGESTIONES ADMINISTRATIVAS:** Para que se presenten ante la
21 Administración Pública, sea Nacional, Provincial, Municipal, o Comunal en todo el ámbito de la
22 República Argentina, cualquiera sea el organismo, la dependencia, o repartición que se trate, como así
23 también cualesquiera de los juzgados, secretarías, ministerios, gremios, sindicatos, obras sociales y
24 demás; como así mismo por ante las empresas públicas, privadas ó mixtas, que sean prestatarias de
25 servicios públicos, y que a modo de ejemplo se enuncian a continuación y sin que la misma sea taxativa



ACTUACION NOTARIAL

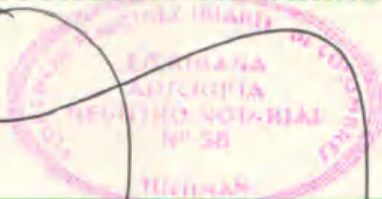


N 00959761
CE CE NU CI NU SI SE UN

o limitativa, a saber: SEOC (SINDICATO DE EMPLEADOS Y OBREROS DE COMERCIO),
OSECAC, ADMINISTRACION NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL (ANSES),
ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS- DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
(AFIP- DGI), DIRECCION GENERAL DE RENTAS PROVINCIALES (DGR), DIRECCION DE
RENTAS MUNICIPALES (DRM), MINISTERIO DE TRABAJO Y SECRETARIAS DE TRABAJO,
SINDICATOS, COMISIONES ESPECIALES, JUZGADOS DE MEDIACIONES, SANATORIOS,
HOSPITALES, COLEGIO DE GRADUADOS EN CIENCIAS ECONOMICAS, COLEGIO DE
PROFESIONALES EN GENERAL, PODERES EJECUTIVOS PROVINCIALES, PODER EJECUTIVO
NACIONAL, INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS Y/O PRIVADAS Y SUS RESPECTIVOS
MINISTERIOS DE LAS CUALES DEPENDEN; ASOCIACIONES O CLUBES DEPORTIVOS Y/O
RECREATIVOS Y/O CULTURALES, FUNDACIONES CON O SIN FINES DE LUCRO, REGISTROS
PRENDARIOS, POLICIAS PROVINCIALES Y/O POLICIA FEDERAL, GENDARMERIA,
ESPACIOS VERDES, DIRECCION GENERAL DE CATASTRO, U.D.A.I., ADMINISTRADORAS
DE RIESGO DE TRABAJO (A.R.T.), EX - A.F.J.P., DEFENSA CIVIL, DIRECCION DE FALTAS
MUNICIPALES, DEFENSA AL CONSUMIDOR, BANCOS PUBLICOS Y/O PRIVADOS,
SOCIEDADES DE BOLSA O DE VALORES, INSPECCION DE PERSONAS JURIDICAS DE LA
NACION, REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, REGISTROS DE LA PROPIEDAD
AUTOMOTOR, OBRAS SOCIALES, DEFENSORIAS, JUZGADOS DE CONCILIACION Y
TRAMITE, LABORALES y otros juzgados, y demás reparticiones públicas y/o privadas donde podrán
iniciar, promover, proseguir y terminar expedientes y/o licitaciones públicas o privadas, contrataciones,
intervenir en otros, presentar o suscribir todo tipo de escritos e instrumentos públicos y/o privados,
concurrir a audiencias ya sean laborales y/u otras, conciliar o no, hacer todo tipo de peticiones o
trámites, celebrar convenios con empleados pertenecientes al gremio de SEOC y/u otros gremios,
presentar toda clase de documentación, realizar peticiones y notificarse, aceptar o rechazar resoluciones,
optar por la vía recursiva de impugnación o complementaria, ejercer defensa de cualquier naturaleza,



ACTUACION NOTARIAL



N 00959762
CE CE NU CI NU SI SE DO

1 pedir prórroga de término, solicitar altas y bajas de los distintos tributos y exenciones impositivas;
2 interponer toda clase de recursos, requerir devolución de documentos, solicitar la comparencia de
3 inspectores; notificarse de liquidaciones que podrá aceptar o impugnar, pagar en dinero o en especie,
4 depositar, agregar y desglosar documentos, exigir y firmar recibos, inscribir empleados y dar de baja a
5 los mismos, solicitar clave fiscal, inscribir a la Poderdante en cualquier categoría tributaria, requerir el
6 cambio de categoría tributaria, de domicilio y demás trámites tributarios; y realizar todos los otros actos
7 que sean necesarios por ante las reparticiones, mencionadas o no, en ejercicio de todas las acciones y
8 derechos de la cual sea titular la Poderdante; III) **PARA CUMPLIR** los deberes formales y pecuniarios
9 ante el Fisco Nacional, Provincial o Municipal; formular declaraciones juradas, tomar formas de pago y
10 moratorias, actuar ante los organismos tributarios, reclamar la devolución o compensación por pagos
11 indebidos o erróneos, firmar formularios y declaraciones juradas y requerir sus certificación de firma.-
12 **IV) PARA RETIRAR** la correspondencia epistolar o telegráfica y los valores, giros, certificados,
13 cargas, encomiendas, del interior o exterior del País, consignadas a su nombre y suscribir avisos, recibos
14 y demás resguardos.- **V) PARA PROTOCOLIZAR** instrumentos públicos o privados cuando sea
15 conveniente o exigible ese requisito; otorgar, aceptar y firmar documentos notariales, protocolares o
16 extraprotocolares y otros instrumentos públicos o privados necesarios para el ejercicio de las facultades
17 acordadas.- **VI) PARA REPRESENTAR** a la razón social durante la celebración de la audiencia de
18 trámite del artículo 51 del Código Procesal Laboral u otra audiencia equivalente correspondiente a leyes
19 de rito laboral de cualesquiera Provincia, encontrándose debidamente instruido sobre los hechos que se
20 debaten, y especialmente facultado para rendir la prueba de absolución de posiciones en representación
21 de "BETA S.R.L."- Y en fin para que realicen cuantos más actos, trámites, gestiones y diligencias
22 administrativas sean inherentes para el mejor desempeño del presente mandato, que les confiere con
23 todas las facultades propias de su naturaleza.- LEO al Compareciente, quién manifiesta conformidad y
24 firma por ante mí, doy fe.- Sellos Notariales Números: 00861515, 00861516 y 00861517. Serie M. Está
25 la firma de Konrad Ernst Steudtner. Ante: **MARIA ANTONIA IRIARTE DE MARTINEZ**. Está su

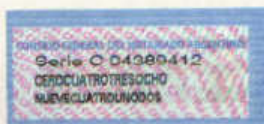


ACTUACION NOTARIAL



N 00959762
CE CE NU CI NU SI SE DO

sello. **CONCUERDA** con su Escritura Matriz que pasó por ante la citada Escribana, en este Protocolo del Registro Nº: 58, al que me encuentro Adscripta, correspondiente al corriente año, doy fe.- YO: **FLORENCIA MARTINEZ IRIARTE DE COLOMBRES**, Escribana adscripta al Registro Nº: 58, a solicitud de la Sociedad Poderdante: "BETA S.R.L." expido este **PRIMER TESTIMONIO** el que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.-





ACTUACION NOTARIAL
LEGALIZACIONES



\$200.00 **El COLEGIO DE ESCRIBANOS DE TUCUMAN**

en virtud de la facultad que le confiere la ley número 5.732
(Ley de Escribanos Públicos) art. 149 inc. "j"

CERTIFICA:

Que la firma y sello del escribano

FLORENCIA MARTINEZ I. DE COLOMBRES

Don

obrantes en el documento anexo que lleva la siguiente serie y número:

G 00177743
CE CE UN SI SI SI CU TR

DE LEGALIZACIONES

son auténticos.

S. M. de Tucumán: 01 de OCTUBRE 2014 de

ARCADIO MC LINA
VOCAL TITULAR 1°

LA PRESENTE LEGALIZACIÓN NO JUZGA SOBRE
EL CONTENIDO Y FORMA DEL DOCUMENTO.-

